



El Informe presentado por el ISDEMU refleja la situación de la violencia feminicida, violencia sexual y violencia física ejercida contra las mujeres durante el periodo de julio de 2013 a junio 2014.

En el marco de la conmemoración del Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, El Instituto Salvadoreño para El Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, como ente rector de las políticas públicas que tiene que ver con la protección y la defensa de los derechos de las mujeres, y dando cumplimiento al mandato emanado de La Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres hace un análisis de la situación que viven las mujeres salvadoreñas en el tema de violencia, entregando a la nación el Informe sobre el Estado y Situación de la violencia contra las mujeres, 2014.

El informe que fue presentado por Margarita Fernández, Gerenta Técnica de ISDEMU, cubre el periodo Julio 2013 a Junio de 2014 da cuenta de la situación de violencia que enfrentan las mujeres y niñas salvadoreñas, principalmente en cuanto a tres tipo de violencia: Violencia Feminicida, Violencia Sexual y Violencia Física.

Desde la entrada en vigencia de la Ley Especial para una Vida Libre de Violencia para Las Mujeres, de Acuerdo a los datos de las bases consensuadas entre la Policía Nacional Civil, el Instituto de Medicina Legar y la Fiscalía General de la República, han sido asesinadas 628 mujeres y niñas (Julio 2013 a Junio de 2014), siendo niñas y mujeres jóvenes entre los 10 y los 39 años el 65% de los casos reportados.

En cuanto a la violencia sexual, el Instituto de Medicina Legal (IML), reporta haber realizado entre enero 2013 a junio 2014, un total de 7,703 reconocimientos en casos de agresiones sexuales, que comprenden violaciones, otras agresiones sexuales y estupro.

El informe refleja además que de enero de 2013 a junio de 2014, el IML realizó 7,853 reconocimientos de lesiones en mujeres, de las cuales 4,833 ocurrieron en el ámbito de la violencia intrafamiliar.

A pesar de los avances en el reconocimiento del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y de la implementación de acciones importantes para la prevención y atención integral, la violencia contra las mujeres continúa tomando la vida de mujeres y vulnerando su integridad física y psicológica. El mayor reto, continúa siendo la erradicación de la impunidad y la garantía de justicia frente a la violación de los derechos humanos de las mujeres.

El 25 de noviembre fue decretado como día de la no violencia contra las mujeres en 1994 por la Asamblea Legislativa y en 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el propósito de reflexionar y actuar por la erradicación de la violencia contra las mujeres.

[Galería de Imágenes](#)

San Salvador, 26 de noviembre de 2014